

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 155.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Dr. Luis Alberto N. Brizuela, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de La Rioja, agregada en ADM 1292/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual cursa invitación a las “Jornadas Federales de Derecho Civil y Comercial”, a realizarse de manera semi presencial y vía streaming (Zoom y YouTube), los días 12 y 13 de mayo del corriente año, a partir de las 16:00 hs., y a su vez, solicita la declaración de Interés Institucional y difusión de las referidas Jornadas.-

Que, según comunica el mencionado Presidente, dichas Jornadas, que son co-organizadas con la Facultad de Derecho de la UBA, se dictarán desde el Auditórium donde se lleva a cabo la Función Judicial en la Provincia de La Rioja, y estarán dirigidas a todos los Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judiciales del país, Asesores Generales de Gobierno, Asesores Letrados de los diferentes Organismos, Abogados y estudiantes de Abogacía de los últimos años.-

Que, en las citadas Jornadas, disertarán los Dres. Alberto J. Bueres, Marcelo López Mesa, Ramón Pizarro, Graciela Medina, Julio Rivera, Beatriz Junyent Bas de Sandoval, Marina Mariani de Vidal, Carlos Parellada, Manuel Cornet y Daniel Moeremans, entre otros.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito jurídico, académico e institucional de la temática que se abordará en las Jornadas de referencia, se considera oportuno hacer lugar a lo peticionado. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL las “JORNADAS FEDERALES DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL”, co-organizadas por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y la Facultad de Derecho de la UBA, a dictarse de manera semi presencial y vía streaming, los días 12 y 13 de mayo del corriente año.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

III) ORDENAR que por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se de difusión del dictado de las mencionadas “Jornadas Federales de Derecho Civil y Comercial”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Dr. Luis Alberto N. Brizuela, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de La Rioja, a Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, y a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia.-